



INFORME DE SECRETARÍA

ROCÍO HUERTAS CAMPOS, Secretaria Interventora del Área de Concertación de la Excelentísima Diputación de Sevilla, habilitada para ejercer las funciones reservadas a los habilitados en los arts. 3 a 5 del RD 128/2018 de 16 de marzo, en virtud de comisión para la asistencia técnica en el municipio de Castilleja de Guzmán (Sevilla) mediante Resolución de la Presidencia nº 5032/2019 y 5206/2019.

**Expediente n.º:** 19/2020

**Informe de los Servicios Técnicos**

**Procedimiento:** Licencia de Uso Común Especial por Procedimiento de Concurso.

**Asunto:** Informe-propuesta de Secretaría

**Fecha de iniciación:** 12 de febrero de 2020.

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [x] Definitivo

**Documento firmado por:** La Secretaria Interventora del SAT del Área de Concertación.

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, mediante Providencia de fecha 17 de febrero de 2020, con CSV 8rgEFPd6BgAw09/CaTRTzw==, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo la licencia de uso común especial para Adjudicación de barra en Plaza de España el 14 de marzo, durante el Carnaval 2020, en bien de dominio público, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2020, con CSV 8rgEFPd6BgAw09/CaTRTzw== emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/CSV	Observaciones
Informe de Secretaría	17/02/2020 +4WFYivTJtHhpJ6AAVtxdg==	
Memoria justificativa	17/02/2020 M/D8fGRtzgLqNjj6/QxjCQ==	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	17/02/2020 3ElXyMJZ/fwfDFRK6XyEaw==	
Proyecto Técnico	17/02/2020 llkCChis7AaGaznLjLQ/LQ==	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	17/02/2020 a5vyKmHjYEj09AwpLc210w==	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 28 a 30 y 35 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Los artículos 18.1 y 54 a 57 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Los artículos 50 a 52 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Los artículos 74 a 77 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Rocio Huertas Campos	Firmado	18/02/2020 10:23:30
<b>Observaciones</b>	La Secretaria Interventora del Area de Concertación	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==</a>		



Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

- Los artículos 85, 92 y 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Los artículos 21.1.q) y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- El artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, en virtud del artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la adjudicación de licencia de uso común especial de bien calificado de dominio público, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el proyecto que sirve de base a la licencia de uso común especial en bien de dominio público.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de la licencia de uso común especial.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.
- Vocal: D<sup>a</sup> Rocío Huertas Campos, Secretaria-Interventora SAT del Área de Concertación de la Diputación. Suplente: Personal designado por la Diputación de Sevilla.
- Vocal: D. Ventura Vique Vique, Arquitecto Técnico Municipal. Suplente: Personal designado por la Diputación de Sevilla.
- Vocal: D<sup>a</sup> Laura Fernández Carmona, Policía Local de la Corporación. Suplente: D. Juan Andrés Sánchez Salguero, Policía Local de la Corporación.
- Secretario: D. Juan Andrés Sánchez Salguero, Policía Local de la Corporación. Suplente: D. Manuel José Gutiérrez Sánchez, Policía Local de la Corporación.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Huertas Campos	Firmado	18/02/2020 10:23:30	
Observaciones	La Secretaria Interventora del Area de Concertación	Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ESEkjjzNMYRzH4tikFqPZUA==</a>			